



Al contestar cite Radicado 20186010089863 Id: 277030  
Folios: 9 Fecha: 2018-05-07 03:44:12  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**PARA:** COTIZANTE

**ASUNTO:** Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital”*.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de *“Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital”*.

Para tales efectos, le informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día 8 de mayo del presente año a las 11:30 a.m. en la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Es de resaltar que posterior a la celebración de la Audiencia Pública, los interesados en participar en el sondeo de mercado Deben enviar su cotización, a más tardar el día 9 de mayo del presente año, a los correos electrónicos [juan.vila@anh.gov.co](mailto:juan.vila@anh.gov.co) y [carlos.bastidas@anh.gov.co](mailto:carlos.bastidas@anh.gov.co), a los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Ingrid Yaneth Mejía Chaparro  
Vicepresidente Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Aprobó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico

Revisó: Carlos Abel Bastidas Cubillos -Experto G6 Grado 3 / Componente Técnico

Revisó: Diana Constanza Rojas Rubio / Vicepresidencia Administrativa y Financiera / Componente Financiero

Revisó: Sandra Saavedra / Oficina Asesora Jurídica / Componente Jurídico

Proyectó: José Héctor Martínez / Componente Técnico

**SONDEO DE MERCADO**

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</b></p>	<p>La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS necesita contar con un modelo de gestión para generar su estrategia de TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) que garantice la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada en la entidad, teniendo como punto de partida la estrategia organizacional y las necesidades del negocio. Por esto es necesario elaborar el PETI con el objeto de integrar la estrategia de la entidad o del sector y la estrategia de TI en una sola visión, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos, del grado de madurez actual en la gestión de TI y de la aceptación de la tecnología.</p>										
<p><b>OBJETO A CONTRATAR:</b></p>	<p>Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.</p>										
<p><b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b></p>	<p>Consultoría</p>										
<p><b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b></p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dentro del tercer::</p> <table border="1" data-bbox="488 1661 1344 1892"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>8010</td> <td>801015</td> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE							
80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /							

				Servicios de Asesoría de Gestión / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa
81	8111	811118	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema

En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, **cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en al menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.**

**ASPECTOS TÉCNICOS:**

**Requerimiento Técnico Mínimo**

1. Generar una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la ANH.
2. Se debe generar una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC. El PETIC debe contener la proyección de la estrategia para 2019- 2022, y deberá contener la estrategia del sector o de la institución, normatividad y tendencias tecnológicas.
3. Se debe llevar a cabo una fase de análisis de la situación actual, para evaluar el desempeño organizacional actual y las capacidades empresariales relacionadas con tecnologías de la información, realizando una comprensión de la arquitectura tecnológica requerida y las buenas practicas de TIC por cada componente de gestión potenciales de adoptar para generar valor a todos los interesados y sus necesidades identificadas.
4. Se deben definir los objetivos estratégicos de TI, las capacidades organizacionales asociadas y los servicios de tecnologías de la información necesarios, usando mejores prácticas, marcos de referencia, nuevas tecnologías e iniciativas de innovación digital.
5. Se debe definir el mapa de evolución, las iniciativas que se requieren para el cumplimiento del plan estratégico de tecnologías de la información, incluyendo como se apoyará el portafolio de proyectos de negocio, la mejora de procesos y servicios actuales de T.I.
6. Se debe definir el Modelo de Gobernabilidad de T.I., que establezca las políticas y reglas para la toma de decisiones estratégicas asociadas a tecnologías de la información, que permitan iniciar la ejecución del plan estratégico definido, y seguir guiando la evolución y transformación empresarial facilitado por tecnologías de la información.
7. Se debe comunicar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la

**ASPECTOS  
TÉCNICOS:**

- Información y Comunicaciones – PETIC, con el fin de facilitar la creación de una conciencia y comprensión de todos los objetivos estratégicos asociados a tecnologías de la información, contribuyendo a la apropiación y apoyo de estos por parte de todos los interesados y a todo nivel dentro de la organización.
8. El PETIC para toda la ANH, como herramienta estratégica de gestión debe definir el norte de acción estratégico en materia de TI, debe incluir de manera precisa tanto la descripción de cada iniciativa en términos de su objetivo, valor para el negocio, fases y entregables, inversión estimada requerida, riesgos, impacto para el negocio y usuarios beneficiados, como los criterios de priorización de las iniciativas en el escenario de tiempo definido en el Plan de Transformación e Implementación de la AE de la ANH.
  9. Los criterios de priorización deben ser definidos en equipo con los directivos de la ANH.
  10. El PETIC debe contener como mínimo los elementos establecidos en la guía técnica G.ES.06 definida por Ministerio de TIC "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC" e incorporar los objetivos estratégicos de TI alineados con el contexto organizacional y el entorno.
  11. El PETIC debe incorporar y ser transversal con los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial, proyectos definidos en el mapa, hoja de ruta, y bloques de solución, el Plan Estratégico Institucional y necesidades identificadas del análisis de la situación actual.
  12. Además debe Incluir:
    - a. Normas que enmarcan los aspectos de TI
    - b. Políticas
    - c. Estándares por cada componente de TIC
    - d. Procedimientos relacionados con los servicios tecnológicos y Procedimientos relacionados con el negocio, para el Proceso Gestión de TIC en relación con los demás procesos de la entidad.
    - e. Mapa de Procesos de la Organización
    - f. Principales Flujos de Información
    - g. Estructura Organizacional del área de TI para el cumplimiento de sus servicios y ejecución del PETIC
    - h. Requerimientos y necesidades de T.I. con la metodología para el análisis de la situación actual.
    - i. Implementación actual (Inventario de Hardware-Software-Conectividad)
    - j. Metodologías utilizadas
    - k. Metodología para la gestión de proyectos de TI.
    - l. Evaluación de la Infraestructura de T.I.
    - m. Matriz DOFA
    - n. Estrategias del Plan
    - o. Proyectos de T.I. asociados a cada Estrategia
    - p. Conclusiones y Recomendaciones.

**ENTREGABLES**

1. Documento de análisis de situación actual T.I.  
Resultado de evaluación de madurez frente a mejores prácticas.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Documento de Plataforma estratégica de T.I.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Plataforma estratégica: Objetivos estratégicos e indicadores</li> </ol> </li> <li>3. Documento de Mapa de evolución estratégico de T.I.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Mapa de evolución de capacidades asociadas a tecnologías de la información</li> </ol> </li> <li>4. Documento de Modelo de gobernabilidad de T.I             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura organizacional y modelo de toma de decisiones bajo principios orientadores de TI para la inversión.</li> </ol> </li> <li>5. Matriz de Proyectos o Iniciativas de TI vs Objetivos Estratégicos de TI para el horizonte 2019-2022 en dos escenarios de portafolio: optimo y minimo, identificando en cada escenario la planificación, mejores practicas, especificaciones técnicas, talento humano (perfil), logísticas y tecnológicas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las unidades de proyectos o iniciativas del portafolio deberán permitir identificar como minimo los costos totales, unitarios, capex, opex, impuestos de ley, beneficios tangibles de impacto económico y demás recursos, beneficios intangibles, identificación de riesgos, tratamiento del riesgo, indicadores, tiempos, actividades de gestión del proyecto, alineación con el negocio, proceso, bloque de solución de arquitectura empresarial y principio orientador de toma de decisión.</li> <li>- Las unidades de proyectos deberán estar soportadas con análisis del sector o sondeos de mercado actualizado a valor presente.</li> </ul> </li> <li>6. Matriz de Gestión de Interesados: RACI, roles, medios de contacto, para cada unidad de proyecto o iniciativa.</li> <li>7. Estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC 2019-2022 ANH.</li> <li>8. Documento con las actividades de comunicación y sensibilización para socializar y apropiar el PETIC en la institución.</li> <li>9. Documento de aplicación de la guía técnica G.ES.06 definida por Ministerio de TIC "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC" y mejores practicas.</li> </ol> <p>Documentos:</p> <p>a) PETIC</p> <p>Presentación versión completa con anexos. Presentación versión ejecutiva.</p> <p>Formatos (a): Documento editable en formato Word ultima versión liberada. (versión completa y ejecutiva) Formato (b): Presentación en formato Power Point ultima versión liberada. (versión completa y ejecutiva) Formato (c): Documento editable en Hoja electrónica para documentos tipo matriz ultima versión de excell liberada.</p>
<p><b>EQUIPO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que</p>

se encuentran definidos en la tabla personal mínimo requerido.

El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato; no obstante, Si durante la ejecución del contrato, la ANH lo considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil que el presentado en la propuesta.

Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información de la ANH.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Rol	Formación académica	Experiencia específica mínima	Dedicación	
<b>Gerente de Proyecto</b>  <b>Cantidad: 1</b>	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Industrial, Procesos u Administración.	El profesional deberá contar Mínimo con cinco (5) años de experiencia como gerente o director de proyectos de TI.	100%	
<b>Consultor experto en TI</b>  <b>Cantidad: 1</b>	Profesional en Ingeniería Industrial, Electrónica, de sistemas, Telecomunicaciones o afines.	Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de elaboración de planes estratégicos de TI o proyectos de arquitectura empresarial.	100%	
<b>Consultor en Procesos</b>  <b>Cantidad: 1</b>	Profesional en Ingeniería Industrial, Procesos, Administración o Sistemas.  Contar con Posgrado en áreas administrativas.	Debe haber participado en mínimo dos (2) proyectos de Optimización de procesos, TI o proyectos de implementación de arquitectura empresarial.	100%	
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de Diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma acordado con el contratista, previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: "Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital".

Ítem	Descripción	Valor (COP)	IVA (19%)	Total (COP)
1	Servicio especializado para diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para	\$	\$	\$



	el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial, en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital con los entregables requeridos.			
2	Proveer el personal especializado, requeridos para Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la Arquitectura Empresarial	\$	\$	\$
<b>.VALOR TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Página Web: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:**

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co antes del día 9 de mayo de 2018, diligenciando la presente propuesta económica.

*Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*

**Fin del documento.**

